



Proceso Ejecutivo Singular No.506834089001-2019-00106
de **Banco Agrario de Colombia S.A.** contra **José María Ramos.**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

SECRETARIA: San Juan de Arama (Meta), a los treinta y un días (31) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), de conformidad con lo establecido en el artículo 366.3 del C.G.P, procedo a efectuar y dejar a consideración del despacho y las partes la liquidación de costas y agencias en derecho del presente proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO	1.400.000
NOTIFICACIONES	54.000

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	1.454.000
---------------------------------	------------------

Acuerdo No. PSAA16-10554 de 5 de agosto de 2016

**SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
CUATRO MIL PESOS (\$1.454.000)**

EDGAR CASTELBLANCO CARDOZO
Secretario